

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112 Lunes 9 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 23906

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19201 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado n.º 412/2013, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Fruites Danés, S.L., con NIF B- 17267634, con domicilio en C/ Camp Gurnau, 4, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 20 de abril de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160021877-1